

6/12

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
23 DIC 2009	
Recibido.....	1700 Hs.
Exp. N°.....	23363 P.E.

MENSAJE N°

3699

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional,

23 DIC 2009

A LA

H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

SALA DE SESIONES



Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 2267 de fecha 30 de noviembre de 2009.

Dios guarde a V.H.-

Imprenta Oficial - Santa Fe

[Handwritten signature]
 ANTONIO JUAN BONFATTI
 MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL
 ESTADO



[Handwritten signature]
 HERMES JUAN BINNER
 GOBERNADOR DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Marta Graciela Lugo
Dra. MARTA GRACIELA LUGO
DIRECTORA GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA
Ministerio de Gobierno y Reforma
del Estado



DECRETO N° 2500

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 21 DIC 2009

Visto el actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocada por Decreto N° 2267 de fecha 30 de noviembre de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1 del presente;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ARTICULO 1.- Inclúyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- * Mensaje y proyecto de ley de Autonomía Municipal.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-



ES COPIA

Juan Carlos Copponi
Prof. JUAN CARLOS COPPONI
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS

Dr. HERMES JUAN BINNER
Dr. ANTONIO JUAN BONFATTI